



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA

13747 BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL, ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2019-5226, de fecha 26 de diciembre de 2019, se han aprobado las bases específicas reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de 3 plazas de Agente de Policía Local por el sistema de concurso oposición. (Estabilización de empleo temporal)

El texto íntegro de las bases específicas reguladoras de la convocatoria estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web municipal <http://www.guardamardelsegura.es/recursos-humanos/>

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la citada prueba selectiva será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto la convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guardamar del Segura a 26 de diciembre de 2019.

El Alcalde-Presidente
//Documento firmado digitalmente//